

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	El trámite de adopción de perros y gatos consiste en un proceso mediante el cual los interesados pueden brindar un hogar responsable a animales rescatados. Incluye llenar una solicitud con datos personales, una entrevista para evaluar la idoneidad del adoptante, la firma de una carta compromiso donde se asegura el bienestar del animal, y, en algunos casos, una visita domiciliaria previa o posterior. Este trámite busca garantizar que los adoptantes ofrezcan un entorno seguro, cuidado adecuado y cariño al nuevo integrante de su familia.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Adopción canina y felina		
Homoclave que se le asigne:	SEDESA-2023-3132-002-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario en conjunto con la Dirección de Adopción y Bienestar Animal		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículos 3 fracción I, 13 y 33 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Reglamento Municipal para la tenencia responsable de perros y gatos para el Municipio de San Andrés Cholula. Artículo 21, Frac. XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula. Manual de procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del punto 8.1 Procedimiento Integral para la Adopción Responsable de Animales de Compañía.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2229640048	bienestar.animal@sach.gob.mx	En el centro de adopción y Bienestar Animal ubicado en Prolongación de la 14 sur N°1901, San Andrés Cholula
Ubicación, horario y días de atención:	En el centro de adopción y Bienestar Animal ubicado en Prolongación de la 14 sur N°1901, San Andrés Cholula.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Ciudadanía con interés en adoptar mascotas (perros y/o gatos)		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Carta compromiso de tenencia responsable de mascotas. Y si es cachorro su cartilla de vacunación vigente.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso)	Identificación oficial vigente con copia y comprobante de domicilio con copia (con antigüedad no mayor a 3 meses)		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	PERSONA FÍSICA (CIUDADANO)		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	Formato que se proporciona, al momento de solicitar la adopción.		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Rellenar y firmar una solicitud de adopción Entrevista antes y después de la autorización se realizará una inspección con autorización previa. Que el ciudadano tenga las optimas condiciones en cubrir todas las necesidades del perro o gato. Presentar una copia de su identificación oficial y comprobante de domicilio de mayor a 3 meses. Firmar una carta compromiso que establece sus responsabilidades que toma a partir de ese momento de adoptar.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	NO	Objetivo y fundamento legal: Verificar la información en la solicitud de información. Información Art. 3, fracción I de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, Artículo 17, 32,33, Reglamento Municipal para la tenencia responsable de perros y gatos para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Que los datos proporcionados por el interesado sean verídicos para garantizar el bienestar del animal.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Celia María Rivera Zarate. Inspectores: Marco Antonio Tomé Cuautle René Gómez Tomé	Horarios de atención: NO APLICA	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	1 día	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO APLICA	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	NO APLICA		
Fundamento jurídico para la vigencia:	NO APLICA		
Criterios de resolución:	Carta compromiso de tenencia responsable de mascotas.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Telefónica y Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Comunicarse al 2229640048 o asistir al centro de adopción y Bienestar Animal ubicado en Prolongación de la 14 sur N°1901, San Andrés Cholula		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	GRATUITO		
Fundamento Jurídico para el cobro:	NO APLICA		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	NO APLICA		
Forma de determinar el monto:	NO APLICA	Medios o alternativas para realizar el pago: NO APLICA	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	NO APLICA		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel 22 22 14 02 30 Ext 124	